NOTA UOC/PCP/ANDE Nº 780/2024

Asunción, 20 de diciembre de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNCP N° 4650/2024, Expediente 307817, LPI N° 1526/2020, ID 375527, a fin puntualizar que el Expediente 320623 se encuentra publicado, en tanto el Expediente 324559 se encuentra subsanado y en verificación, por lo que rogamos la continuidad de los trámites inherentes al presente procedimiento, en atención a que cronológicamente éste ha sido generado con anterioridad a los citados.

Adjuntamos la Resolución omitida involuntariamente en primera instancia.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE